Bogotá DC, 10 de julio del 2024 HUPK – LT -133.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S
Att: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: Contrato de Interventoría No. 364 DE 2023- Objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLTLP-008- 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.."**

ASUNTO: Respuesta oficio CE-CGED2024-123 Plan de manejo de tránsito para actividades mantenimiento en parque Fátima

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, hemos revisado detalladamente la información proporcionada por CONSTRUCTORA GED SAS con respecto a la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para el parque Fátima. Se destacan los siguientes puntos clave del plan:

- Identificación de puntos específicos de ingreso y salida de volquetas, encargadas del transporte de materiales y escombros hacia y desde la zona de intervención.
- Uso adecuado de señalización que regula el tránsito y proporciona información clara sobre la ejecución de obras civiles en la zona.
- Implementación de cierre total del parque para llevar a cabo actividades de mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de la infraestructura.

Con base en lo anterior, esta interventoría aprueba el Plan de Manejo de Tráfico presentado por el contratista para la realización de las actividades necesarias en el parque Fátima. No obstante, se solicita al contratista implementar el PMT conforme a los planos enviados, con el objetivo de evitar posibles incumplimientos y asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad encargada de avalar y verificar la correcta implementación y regulación de los planes de manejo de tráfico.

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S